



2020

# Aspectos generales para flexibilidad en el PEER

Departamento de  
Producción  
Económica



## Aspectos generales para la flexibilidad en el marco del PEER, Departamento de Producción Económica

Con base en el Acuerdo 479.2 del Colegio Académico, se recomienda al personal académico que, en el desarrollo de las UEA, se considere una **flexibilidad responsable y facilidades para el alumnado** considerando las diversas problemáticas que este sector puede enfrentar.

Para implementar lo anterior se sugiere:

1. Conocer en la primera semana de clases el ambiente de aprendizaje de las y los alumnos, con base en la encuesta que usamos el trimestre pasado, pero administrada por cada profesor, mediante la plataforma que cada uno decida. Ello garantiza que cada uno tenga la información de sus grupos.
2. Valorar la naturaleza de cada uno de los componentes del Módulo a fin de equilibrar las actividades sincrónicas y asincrónicas.
3. Considerar las capacidades y habilidades tecnológicas de docentes y estudiantes. Ello podría coadyuvar al desarrollo de estrategias de enseñanza aprendizaje y mecanismos de evaluación más incluyentes y equitativos.
4. También puede considerarse flexibilidad académica a la incorporación de diversas estrategias pedagógicas, de evaluación y de comunicación entre docentes y estudiantes. Se recomienda que no todas las sesiones programadas sean impartidas a través de videoconferencias, y en contraparte, el profesor/a no puede únicamente establecer comunicación remota a través de actividades asincrónicas durante todo el trimestre (sin videoconferencias).





5. Procurar el uso de por lo menos dos plataformas virtuales por módulo, a fin de no saturar a las y los alumnos en cuanto al uso de las mismas. Implica que los profesores se ponga de acuerdo en las plataformas que usan. Lo ideal es compartir las aulas virtuales, pero se deja a consideración de los profesores.
6. Respetar los horarios establecidos para actividades sincrónicas, en virtud de que hay alumnas y alumnos que laboran o tienen otras responsabilidades en sus hogares.
7. Acordar con las y los alumnos los horarios para las asesorías extra clase, a fin de considerar las condiciones y actividades a realizar.
8. La flexibilidad establecida para la operación del PEER no supone que se avalen prácticas anti académicas (plagio, fraude académico entre pares estudiantes, simulación).
9. Promover una comunicación e interacción respetuosa en el grupo.
10. La flexibilidad establecida para la operación del PEER sugiere considerar la situación de excepcionalidad en que estamos operando, así como la asimetría en las capacidades y habilidades docentes y del alumnado en el manejo de recursos digitales

A nombre de la jefatura del Departamento y de las coordinaciones de las licenciaturas en Economía y Administración, agradecemos su disposición para implementar formas de trabajo distintas a lo que hacíamos cotidianamente, en beneficio de nuestros estudiantes y de la UAM.

**Afectuosamente**

**Angélica Buendía Espinosa**

**Abril Acosta Ochoa**

**Abigail Rodríguez Nava**

